

C.A. de Santiago

Santiago, diecinueve de marzo de dos mil veintiuno.

Al folio N° 1; Pasen estos antecedentes a la señora Ministra, doña María Rosa Kittsteiner Gentile, por corresponderle su conocimiento de acuerdo al turno establecido.

Sirva la presente resolución de suficiente y atento oficio remitido.

***Cúmplase mediante correo electrónico dejándose constancia en autos.***

Rol N° [REDACTED] (Fuero).

jcg



XXFTXYOFKE

Proveído por el Señor Presidente de la Sala de Presidencia de la C.A. de Santiago.

En Santiago, a diecinueve de marzo de dos mil veintiuno, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.  
A contar del 06 de septiembre de 2020, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>